

ACUERDO No. 369

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 357, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 361 del 26 de marzo de 2020 y No. 365 del 25 de junio de 2020

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 363 del 26 de marzo de 2020, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2020, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 366 del 25 de junio de 2020 y el Traslado Interno 001 del 25 de junio de 2020.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 369

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

Que en la ejecución del segundo trimestre de la vigencia 2020, se observó un mayor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado en \$59,7 millones, debido principalmente a los mayores precios de referencia observados frente al presupuestado, los cuales fueron mayores en \$46 mil y \$31 mil frente a lo proyectado, para el aceite de palma crudo y el palmiste respectivamente.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por \$6,5 millones, originados por un menor valor observado en las moras y sanciones. Estos valores se proyectaron de acuerdo con las moras y sanciones observadas para la vigencia 2019.

Que en los rendimientos financieros se presenta un menor valor al presupuestado por \$69,9 millones, originados por un menor saldo en el portafolio de inversiones, frente al proyectado en el presupuesto y a las menores tasas de interés observadas en el trimestre.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presentó un menor valor al presupuestado por corrección en las declaraciones de junio y julio de 2019 de Olio S.A.

Que en relación con los gastos, las sub ejecuciones superiores al 80% se presentaron en los rubros de honorarios, capacitación, sistematización, materiales y suministros, comisiones y gastos bancarios, transportes, fletes y acarreos, viáticos y gastos de viaje y comité directivo.

Que para el rubro de honorarios no se observa ejecución debido a que durante el trimestre no se ejecutaron los honorarios jurídicos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos jurídicos. Adicionalmente, no se ejecutaron los honorarios de auditoría, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías externas en temas de sistemas y medidores de contribuyentes, las cuales no se requirieron en este trimestre, lo anterior también teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

Que en el rubro de Capacitación, la no ejecución obedeció a que las capacitaciones han sido postergadas para los siguientes trimestres, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.



ACUERDO No. 369

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

Que la no ejecución en el rubro de sistematización obedece a que no se - realizó el cobro del contrato de uso de software, el cual se encontraba en su actualización anual, de acuerdo a los gastos observados en la vigencia 2019, para el caso del software SIIF. Se espera realizar dicho cobro a partir del tercer trimestre de 2020.

Que en los rubros de materiales y suministros, transporte, fletes y acarreos y comisiones bancarias, su baja ejecución del 0%, 2%, y 1% respectivamente, corresponden a los servicios realmente demandados, frente a la proyección que se hizo para el trimestre. Estos rubros también se han visto afectados por la emergencia sanitaria y el confinamiento por el que atraviesa el país, lo que generó menores consumos de materiales y suministros y transportes, al igual que menores transacciones bancarias lo que implicó menores comisiones.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó una sub ejecución del 81% (ejecución del 19%) durante el trimestre debido a la medida de confinamiento ordenada en el país por la pandemia del COVID-19, lo que afectó directamente la ejecución de este rubro.

Que en el rubro del comité directivo, la no ejecución obedeció a que la reunión del mes de junio se realizó de manera virtual, dadas las condiciones de confinamiento que vive el país.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración por \$138 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos estimados por la cuota de fomento, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta que en el trimestre los recaudos fueron mayores que los presupuestados, se generó una mayor ejecución de la contraprestación.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2020.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO No. 369

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos moneda corriente (\$59.751.288), en los rubros de ingresos, correspondientes al segundo trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 363 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo No.368 26-Jun-2020	Traslado Interno 001 25-junio-2020	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 369 28-Sept-2020	Saldo
INGRESOS						
Cuota Fomento Palmero	14.711.600.000	0	0	14.711.600.000	14.771.351.288	59.751.288
TOTAL INGRESO	14.711.600.000	0	0	14.711.600.000	14.771.351.288	59.751.288

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de ciento treinta y siete millones novecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$137.982.934) en los rubros de ingresos, correspondientes al segundo trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 363 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo No.368 26-Jun-2020	Traslado Interno 001 25-junio-2020	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 369 28-Sept-2020	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	1.471.160.000	0	0	1.471.160.000	1.609.142.934	137.982.934
TOTAL EGRESOS	1.471.160.000	0	0	1.471.160.000	1.609.142.934	137.982.934

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de setenta y siete millones ciento doce mil cuatrocientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$77.112.436), en los rubros de ingresos, correspondientes al segundo trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 363 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo No.368 26-Jun-2020	Traslado Interno 001 25-junio-2020	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 369 28-Sept-2020	Saldo
INGRESOS						
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	181.424.250	0	0	181.424.250	174.897.249	6.527.001
Rendimientos financieros	84.744.142	0	0	84.744.142	14.810.421	69.933.721
Recuperación de gastos	0	0	0	0	551.714	651.714
TOTAL INGRESO	266.168.392	0	0	266.168.392	189.066.956	77.112.436

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor ciento treinta y seis millones trescientos once mil doscientos cuarenta y un pesos moneda corriente

ACUERDO No. 369

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

(\$136.311.241), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales correspondientes al segundo trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

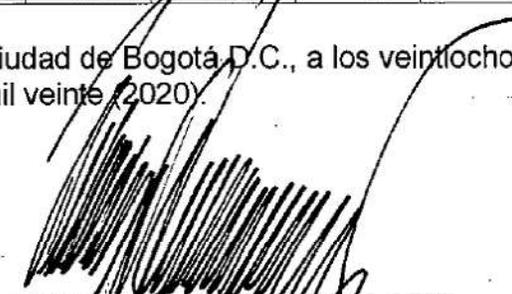
CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 363 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo No.366 25-Jun-2020	Traslado interno 001 25-junio-2020	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 369 28-Sept-2020	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	100.760.250	0	-267.014	100.493.236	76.867.521	21.635.715
Sueldos	57.853.000	0	-267.014	57.585.986	50.314.178	1.271.808
Prima legal	3.505.000	0	0	3.505.000	3.443.698	61.302
Cesantías	3.505.000	0	0	3.505.000	3.443.701	61.299
Intereses/ Cesantías	420.500	0	0	420.500	294.988	125.512
Seguros y/o fondos privados	10.895.250	0	0	10.895.250	10.820.250	75.000
Cajas de compensación	2.036.250	0	0	2.036.250	2.017.950	18.300
Aportes ICBF SENA	2.545.250	0	0	2.545.250	2.522.756	22.494
Honorarios	20.000.000	0	0	20.000.000	0	20.000.000
Gastos generales	86.229.750	60.308.975	-9.001.654	136.537.071	21.861.545	114.675.526
Materiales y suministros	2.122.500	0	0	2.122.500	0	2.122.500
Transportes fletes y acarreos	1.548.000	0	0	1.548.000	29.948	1.518.052
Capacitación	774.000	0	0	774.000	0	774.000
Comisiones y gastos bancarios	2.100.675	0	0	2.100.675	19.680	2.080.995
Viajeros y gastos de viaje	16.200.000	0	-9.001.654	6.198.346	1.182.075	5.016.271
Arrendos	12.803.275	12.803.275	0	25.606.550	20.629.842	4.976.708
Sistematización	47.505.700	47.505.700	0	95.011.400	0	95.011.400
Comité Directivo	3.175.000	0	0	3.175.000	0	3.175.000
Subtotal gastos personales y generales	185.990.000	60.308.975	-9.268.668	237.030.307	100.719.066	136.311.241

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente



BORIS HERNANDEZ SALAME
Secretario

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 369

"Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2020"

Pág. 1

ANEXO

Rubro presupuestal	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 363 26-Mar-2020	Ajuste Acuerdo No.366 25-Jun-2020	Traslado Interno 001 25-Junio-2020	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 369 20-Sept-2020	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores				0		0
Cuota Fomento Palmero	14.711.600.000			14.711.600.000	14.771.351.288	-59.751.288
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	181.424.250			181.424.250	174.897.249	6.527.001
Rendimientos financieros	84.744.142			84.744.142	14.810.421	69.933.721
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0			0	-651.714	651.714
TOTAL INGRESO	14.977.768.392	0	0	14.977.768.392	14.960.407.244	17.361.148
EGRESOS						
Servicios personales	103.039.250	0	0	103.039.250	81.403.535	21.635.715
Sueldos	57.853.000		-267.014	57.585.986	58.314.178	1.271.808
Vacaciones	2.279.000		267.014	2.546.014	2.546.014	0
Prima fiscal	3.505.000			3.505.000	3.443.698	61.302
Cesantías	3.505.000			3.505.000	3.443.701	61.299
Intereses Cesantías	420.500			420.500	294.988	125.512
Seguros y/o fondos privados	10.695.250			10.695.250	10.820.250	75.000
Cajas de compensación	2.038.250			2.038.250	2.017.950	18.300
Aportes ICBF SENA	2.545.250			2.545.250	2.522.758	22.494
Honorarios	20.000.000			20.000.000	0	20.000.000
Gastos generales	124.255.600	60.308.976	0	184.564.576	69.889.049	114.675.528
Materiales y suministros	2.122.500			2.122.500	0	2.122.500
Transportes, fletes y acarreo	1.548.000			1.548.000	29.948	1.518.052
Capacitación	774.000			774.000	0	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	36.847.000		5.587.201	42.214.201	42.214.201	0
Comisiones y gastos bancarios	2.100.675			2.100.675	19.680	2.080.995
Viducos y gastos de viaje	15.200.000		-9.001.654	6.198.346	1.182.075	5.016.271
Alquiler maquinaria y equipo	1.908.875		2.987.177	4.896.052	4.896.052	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	469.975		447.276	917.251	917.251	0
Amiendos	12.803.275	12.803.275		25.606.550	20.629.642	4.976.708
Sistematización	47.505.700	47.505.700		95.011.400	0	95.011.400
Cota de control fiscal	0			0	0	0
Comité Directivo	3.175.600			3.175.600	0	3.175.600
Subtotal gastos personales y generales	227.294.850	60.308.976	0	287.603.826	151.292.584	136.311.241
Contraprestación por administración	1.471.160.000	0	0	1.471.160.000	1.509.142.934	-137.982.934
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	4.083.239.250	0	0	4.083.239.250	4.083.239.250	0
Sanidad de la palma	1.894.968.750			1.894.968.750	1.894.968.750	0
Mejoramiento genético de la palma	2.188.272.500			2.188.272.500	2.188.272.500	0
Programa para incrementar la productividad	4.103.004.750	0	0	4.103.004.750	4.103.004.750	0
Productividad de la palma	1.170.342.000			1.170.342.000	1.170.342.000	0
Extensión	1.775.760.000			1.775.760.000	1.775.760.000	0
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	1.156.902.750			1.156.902.750	1.156.902.750	0
Programa para optimizar la rentabilidad palmero	1.020.569.800	0	0	1.020.569.800	1.020.569.800	0
Valor Agregado	559.877.000			559.877.000	559.877.000	0
Mercadeo Estratégico	197.631.800			197.631.800	197.631.800	0
Gestión y defensa comercial	283.061.000			283.061.000	283.061.000	0
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	603.238.200	0	0	603.238.200	603.238.200	0
Promoción y gestión para una palmiticultura sostenible	603.238.200			603.238.200	603.238.200	0
Programa sectorial de difusión y competitividad	1.194.395.600	0	0	1.194.395.600	1.194.395.600	0
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	1.194.395.600			1.194.395.600	1.194.395.600	0
TOTAL INVERSIÓN	11.004.447.600	0	0	11.004.447.600	11.004.447.600	0
TOTAL EGRESOS	12.702.902.450	60.308.976	0	12.763.211.426	12.764.883.118	-1.671.693
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	2.274.865.942	-60.308.976	0	2.214.556.967	2.195.524.126	19.032.841
Resumen Inversión por ejecutor						
CENPALMA	8.746.121.000	0	0	8.746.121.000	8.746.121.000	0
FEDEPALMA	2.258.326.600	0	0	2.258.326.600	2.258.326.600	0
TOTAL	11.004.447.600	0	0	11.004.447.600	11.004.447.600	0

 FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL